REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDÍA

2848 **DECRETON®** 0 6 MAY 2011 ARICA,

/2011

VISTOS:

- a) Memorándum N° 056, de fecha 03 de Mayo de 2011, de la Oficina de Comunicaciones, que solicita aprobación del Programa "Difusión de Obras Municipales I.M.A. 2011".
- b) Registro de Correspondencia Nº 6051, de fecha 05 de Mayo de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "DIFUSIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I.M.A. 2011", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES I.I. NOMBRE	"DIFIISION DE ORDAS MUNICIPALES LAS A COSTE			
I.I. NOWBRE	"DIFUSION DE OBRAS MUNICIPALES I.M.A. 2011".			
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina de comunicaciones.			
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica.			
1.4. FECHA	20 de mayo al 31 de Diciembre de 2011			
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Informar a la comunidad sobre las Obras realizadas por municipio.			
v. recursos involucrados	 5.1. Humanos Internos ✓ Alcalde de Arica ✓ Oficina de Comunicaciones ✓ Prensa Externos ✓ Comunidad Ariqueña 5.2 materiales a subir Chile-compras: ✓ modulo triangular de 2.5x2.5x2 mt. De altur fabricada en perfileria metálica, tubos de fierro piezas especiales metálicas para ensamble de cad una de las partes, cada ensamble con perforacione para la instalación de pernos y tuercas. Perfiles metálicos revestidos con pintura al horn poliéster color gris perla. Grafica impresa a 710 dpi en tela pvc por las 3 card del módulo, la fijación de las graficas debe ser co velcro, y la estructura con remaches. 			

VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados a la cuentas en base al nuevo clasificador presupuestario.		
	Valor del Programa hasta \$ 2.000.000 IVA incluido		

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Módulo	22.07.999.003	letreros	Área Gestión N° 1	\$ 2.000.000
			VALOR TOTAL \$	\$ 2.000.000 IVA incluido

El monto del Programa es de \$ 2.000.000 I.V.A incluido.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Comunicaciones y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

ASTILLO GALLEGUILLOS ARLO MUNICIPAL WALDO SANKAN MARTINEZ CALALDE DE ARICA

WSM/BRC/CCG/bcm.-